

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21106 OVIEDO

EDICTO

Doña María Trinidad Relea García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Oviedo, por el presente,

Hago Saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0001030 /2019 y Nig nº 33044 42 1 2019 0011524, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2020 declarar en situación de concurso consecutivo, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, a don Israel Whitten Mateo, con Dni 52009882M, casado con doña Gabriela Estefani Andrade Chávez, en régimen de separación de bienes por escritura de capitulaciones otorgada el 20 de mayo de 2019 ante la Notario de Oviedo doña María Isabel Valdés Solís Cechinni, domiciliado en Oviedo C.P. 33011, avenida de Roma 2º B, piso 7, letra B, acordando asimismo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

2º. - Se ha designado, como Administración Concursal a don Joaquín Luis Mastache de la Peña con domicilio profesional en Oviedo, San Francisco 13, 4º E (CP 33003) y dirección Electrónica jmastachedelap@economistas.org

3º. - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Oviedo, 3 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, MaríaTrinidad Relea García.

ID: A200028002-1